



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
06 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|----------------------------|---|
| Radicado No. | 05001 31 03 009 2012 00138 00 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante(s) | BANCO COLPATRIA – MULTIBANCA COLPATRIA S.A |
| Demandado(s) | JUAN DIEGO RESTREPO VILLEGAS |
| Asunto | ORDENA OFICIAR Y PONE EN CONOCIMIENTO |
| AUTO INTERLOCUTORIO | AUTO 1836V |

Se pone en conocimiento el memorial allegado por la apoderada de la parte actora con fecha del 25 de mayo de 2022, donde consta la petición interpuesta y la negativa de su respuesta por parte de la EPS SURAMERICANA S.A, con el fin que se le informe la dirección, correo electrónico y el nombre completo del empleador que realiza las cotizaciones del sr. JUAN DIEGO RESTREPO VILLEGAS con CC. 70086669, quien se encuentra afiliado en calidad de cotizante activo, por esta razón se ordena oficiar a la entidad en referencia para que aporte dicha información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

JCV-V

Carrera 50 #
<https://www.ramaju>

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p> |
|---|

tioquia).

[del-circuito-de-](#)

